



ACTA

ASAMBLEA GENERAL / AGO

Centro Principal de Conferencias – Castillo de Dublín

Miércoles, 14 de setiembre 2016

09:00 – 10:30

1. Bienvenida y presentaciones

El Presidente de la Asamblea General y del CC-ANOC, Olivier Le Nezet, dio la bienvenida a la reunión a los miembros y a los observadores. En el Anexo a la presente Acta se incluye la lista completa de los participantes. Se recibieron las disculpas de asistencias de los siguientes miembros: Jesús Angel Lourido García (Puerto de Celeiro, OPP-77), Siobhán Egan (Birdwatch Irlanda), Dominique Thomas (OP CME), Sean O Donoghue (KFO), Despina Symons (EBCD), Kevin McDonnell (WSFPO), Lydia Chaparro (Fundació ENT), Paul Françoise (CDPMEM 14), Alain Coudray (CDPMEM 22), Paul Trebilcock (CFPO) y Glenn QUELCH (observador de la ACCP). El Presidente del Comité Ejecutivo había comunicado que llegaría tarde debido al retraso de los vuelos.

En consecuencia, el Presidente propuso que se aprobase el Orden del Día¹ y se pospusiese el punto 2 hasta que el Presidente del Comité Ejecutivo estuviese disponible. En este sentido, se aprobó el Orden del Día. Los siguientes puntos de acción derivados de la última reunión celebrada en Dublín (15 Setiembre 2015), han sido concluidos:

2. Decisión: La AGO y los miembros de la AG aprobaron, por consenso, tanto el informe anual referido al ejercicio 10 como el plan de trabajo anual para el Ejercicio 11
3. El CC se dirigirá por escrito a los EE.MM. para que apoyen al CC-ANOC en su petición de incremento de sus aportaciones anuales.
4. Decisión: La AGO y los miembros de la Asamblea General han ratificado plenamente el presupuesto propuesto para el Ejercicio 11.

A continuación se detallan las acciones en curso:

1. Tras la aclaración por parte de la Comisión, la Secretaría actualizará las normas de procedimiento en base al Acto Delegado y, una vez que hayan sido concluidas, las circulará a la AG para su aprobación por la vía electrónica.
Esta cuestión será debatida en el punto 6 del Orden del Día.
5. La Secretaría instruirá a la Empresa Auditora para que actúe según los requisitos contemplados en la Ley de Sociedades irlandesa de 2014 y, si fuese necesario, se proceda al cambio del nombre de la Sociedad. Se comunicarán los requisitos de dicha acción, si procede. Este punto sería tratado según lo indicado.

¹ Todos los documentos relevantes de la reunión se encuentran en la página web del CC-ANOC: [enlace](#)

2. (Antes, el Punto 3) Información sobre la membresía y el presupuesto.

La Secretaría (Aoibhín O'Malley, administradora financiera y de eventos) hizo, en nombre del Presidente y de la Secretaria, la presentación de los presupuestos generales actualizados y un resumen de los miembros afiliados, de conformidad con los artículos 38 y 47 de las Normas de Procedimiento del CC-ANOC.

Revisión de los Ingresos y Gastos para el Ejercicio 11

❖ Ingresos del Ejercicio 11

- En el Ejercicio 11, el CC-ANOC obtuvo los siguientes ingresos elegibles: €200,000 de la Comisión Europea; €26,400 de aportación de los Estados miembros; €57,250 de las cuotas de afiliación y una pequeña cantidad en concepto de intereses generados en la cuenta de depósito del CC-ANOC.
- El pago del último plazo de la subvención de la UE (es decir, €50,000) será realizado a finales de 2016, dependiendo de la presentación y la aprobación de las cuentas financieras finales y auditadas, así como del informe de actividades del CC-ANOC referido al Ejercicio 11

❖ Gastos del Ejercicio 11

- El CC-ANOC prevé que la partida de gastos se acerque, en la medida de lo posible, al 100% del presupuesto del Ejercicio 11.
- Las diferencias principales entre el presupuesto original y el gasto hasta la fecha se deben a los costes relativos a las reuniones de hoy, por ejemplo, interpretación, costes técnicos y reembolsos.

La Sra. O'Malley informó a la Asamblea General de las gestiones pendientes para concluir los procedimientos financieros relativos al Ejercicio 11, concretamente, en lo que se refiere a la presentación del certificado de auditoría de las cuentas de la sociedad y la presentación a la Comisión de los informes financiero y de actividades definitivos, antes del 30 de Noviembre de 2016.

Propuesta de Presupuesto para el Ejercicio 12. Ratificación

Se informó a la Asamblea General que el presupuesto provisional para el Ejercicio 12 había sido aprobado, en principio, por el Comité Ejecutivo a través del procedimiento electrónico y que estaba previsto que el mismo fuese presentado a la Comisión junto con la solicitud de subvención, antes del 30 de Setiembre de 2015.

La Secretaria (Sra O'Malley) presentó el siguiente resumen financiero:

❖ Ingresos del Ejercicio 12

- **No-elegibles:** €80,286 en concepto de contribución en especie de los Estados miembros en apoyo al CC-ANOC. Dicha cantidad incluye el coste nominal de las salas de reuniones facilitadas por los Estados miembros, así como la contribución financiera del BIM destinada a gastos generales, de arrendamiento de las oficinas de la Secretaria y el tiempo del Secretario Ejecutivo y otro personal del BIM. Estas aportaciones en especie representan un componente esencial en la financiación del CC-ANOC.

La cuantía de €3,500 de la Comisión corresponde al reembolso de gastos del personal del CC para asistencia a las reuniones de la Comisión.

- **Elegibles:** Los seis Estados miembros que apoyan al CC-ANOC realizaron sus aportaciones individuales de €4,400, resultando un total de €26,400. Los €300,000 provienen del Acuerdo de Subvención Específico de la Comisión y los €56,950 de las cuotas de afiliación de los 68 miembros.

❖ Gastos del Ejercicio 12

- **No-elegibles:** Se estima que los ingresos de esta fuente sean similares a los del Ejercicio 11.
- **Elegibles:** Se estima que sean similares al año anterior, siendo las diferencias más notables las referidas a los €50,000 de la Comisión a repartir entre los gastos de interpretación, reembolsos y costes de las reuniones con el fin mantener la asistencia a las mismas en temas como la obligación de desembarque, y poder organizar otras reuniones adicionales más reducidas.

Decisión: La presentación finalizó con una petición del Presidente del CC-ANOC (Sr. Le Nezet) para que se ratifique el presupuesto del Ejercicio 12. La AGO y los miembros de la Asamblea General aprobaron, en su totalidad, la propuesta de presupuesto para el Ejercicio 12

Información general sobre los cambios en los miembros afiliados.

La Secretaria (Sra. O'Malley) procedió a la presentación de los miembros del CC-ANOC. Aunque había 4 miembros nuevos que se adhirieron en los Ejercicios 11/12 (Rederscentrale VZW, Plateforme de Petite Peche Artisanale Francaise, Oceana, Irish Islands Marine Resource Organisation), en el Ejercicio 12 se dio de baja 1 Organización (WWF). En torno al 63% de los miembros del CC habían pagado sus cuotas correspondientes al Ejercicio 12.

Se informó a los miembros que el Comité Ejecutivo estaba compuesto por 22 miembros y que más adelante se hablaría del número de miembros y la composición del mismo.

3. (Anterior punto 4) Composición y estructura del Comité Ejecutivo

La Secretaría (Barbara Schoute, Secretaria Ejecutiva Adjunta) hizo un resumen general de los reglamentos sobre la composición y la estructura del Comité Ejecutivo. La Asamblea General es responsable de las decisiones sobre las solicitudes de membresía en el Comité Ejecutivo, por lo que se solicita a los asistentes que analicen las solicitudes de las organizaciones pesqueras de pequeña escala.

En el Ejercicio 11, el Comité Ejecutivo estaba compuesto por 21 miembros (14 representantes de organizaciones pesqueras, 7 de otros grupos de interés, 67:33). La solicitud de adhesión al Comité Ejecutivo por parte de Rederscentrale VZW (Bélgica) fue aprobada por la Asamblea General por correspondencia en julio de 2016, aumentando el número de miembros a 22 para el Ejercicio 12.

La Secretaría había recibido las solicitudes de dos representantes de la pesca de pequeña escala: La Asociación "New Under Ten Fishermen's Association (NUTFA)" manifestó su interés en

adherirse al Comité Ejecutivo en 2014, cuando todos los sitios asignados a la industria pesquera estaban cubiertos. Tal y como se trasladó a la Asamblea General el 31 de agosto de 2016, la Organización “Irish Islands Marine Resource Organisation (IIMRO)” también solicitó ser miembro del Comité Ejecutivo. Se informó a los asistentes de que otro nuevo miembro de la Asamblea General, Oceana (España), había mostrado interés en solicitar un puesto en el Comité Ejecutivo dentro de “grupos de otros interés”, pero que todavía no se disponía de la solicitud oficial. La Secretaría hará el seguimiento por correspondencia una vez que se reciba esta solicitud.

De conformidad con el artículo 4.3 del Reglamento Delegado de la Comisión (2015/242), la Asamblea General nombrará a un Comité Ejecutivo de hasta 25 miembros. Después de consultar a la Comisión, la Asamblea General podrá decidir el nombramiento de un Comité Ejecutivo de hasta 30 miembros de forma a asegurar una representación adecuada de las flotas de pequeña escala. Se solicitó a la Asamblea General que analizase las solicitudes de la NUTFA y de la IIMRO a la vista de la dimensión del Comité Ejecutivo y de la participación de un 60:40 que establece el Reglamento Delegado 2015/242:

	Ejercicio 12	Opciones de Composición del Comité Ejecutivo					
<i>Participación</i>	<i>(71 : 29)</i>	<i>(60 : 40)</i>	<i>(62 : 38)</i>	<i>(59 : 41)</i>	<i>(61 : 39)</i>	<i>(59 : 41)</i>	<i>(60 : 40)</i>
Industria pesquera	15	15	16	16	17	17	18
Grupos de otros interés	6*	10	10	11	11	12	12
Total	21	25	26	27	28	29	30

* Podrían ser 7 una vez que la solicitud de Oceana sea formalizada y aprobada por la Asamblea General.

Los irlandeses indicaron que estaban a favor de aumentar la representación de las pesquerías a pequeña escala, subrayando que, si bien algunos miembros del CC-ANOC representan a las pesquerías de pequeña y gran escala, no se estaban planteando suficientemente las cuestiones que atañen específicamente a la pesca artesanal.

Algunos miembros franceses plantearon si serían aceptables otras opciones distintas a un Comité Ejecutivo formado por 25 o 30 miembros, con respecto a la legislación que requiere una representación de 60:40. La Comisión (Sra. Georgitsi) indicó que si bien la aplicación del Reglamento en sentido estricto requiere un número de 25 o 30 miembros, la Comisión sería favorable a las solicitudes de los Consejos Consultivos explicando la razón de optar por un número diferente (entre 25 y 30) en el Comité. El principal factor importante es que la representación de las pesquerías a pequeña escala debe ser suficiente, manteniéndose lo más cerca posible de la composición de 60:40. El Consejo Consultivo debe demostrar que se acerca lo máximo posible a la composición requerida y razonar la solicitud de un número de sitios en base a una representación adecuada de todos los intereses legítimos.

Los miembros franceses indicaron además que, dado que el 85% de los buques pesqueros en Francia son de pequeña escala, la mayoría de las organizaciones en Francia consideran que ya representan a todas las partes del sector y que el incremento del número de miembros en el Comité Ejecutivo, específicamente para los pescadores artesanales, originaría un desequilibrio. También se cuestionó la representatividad de las organizaciones más pequeñas: ¿tendrían los representantes, digamos de 10 buques, experiencia suficiente para poder desempeñar un papel en el Comité Ejecutivo? Ellos indicaron la necesidad de cumplir estrictamente con la norma de 60:40.

El Presidente indicó la necesidad de que el Comité Ejecutivo represente a todos los pescadores y que una sola solución no resultaba obvia ante las diferencias nacionales. Señaló la necesidad de que los representantes con experiencia sean capaces de proponer el dictamen de la Asamblea General.

Por parte de los grupos de otro interés, se señaló que si se incrementaba a 30 el número de puestos en el Comité Ejecutivo para dar cabida a otros representantes de la pesca, no habría suficientes grupos de otro interés para ocupar los puestos.

Los representantes españoles estuvieron de acuerdo en que la pesca a pequeña escala debería estar representada, pero habría que señalar que ya estaban representados por los miembros actuales en el Comité Ejecutivo. Se comentó que los representantes de la industria en España tenían un problema con algunas asociaciones que se concentraban en representar sus propios intereses, sin pensar de manera más internacional. Los resultados del referéndum del Reino Unido también influirán en la composición del Comité Ejecutivo con respecto al equilibrio nacional.

El Presidente propuso examinar el nivel de representación a nivel de los Estados miembros y pedir su opinión sobre la representación adecuada de los pequeños pescadores para poder validar la composición del Comité Ejecutivo. La Asamblea General debería buscar el consenso sobre una solución y subrayó la posibilidad, presentada por la Comisión, de ir más allá de una composición exacta de 60:40.

La Comisión indicó que el consenso sería el mejor resultado, pero que las propuestas de la mayoría del Consejo Consultivo serían aceptables siempre que se proporcionase una justificación para mejorar la representación de los pescadores a pequeña escala.

El Presidente del Comité Ejecutivo, Sr. Armstrong, se disculpó por llegar tarde y señaló que el número de puestos dependía de dos factores: el mandato de la Comisión sobre el número de puestos y la voluntad de los representantes de participar. Reconoció que el CC-ANOC tenía relativamente pocos representantes de la pesca a pequeña escala, pero estuvo de acuerdo en que muchos miembros de la industria representan a organizaciones con miembros de la pesca a pequeña y gran escala. También señaló que los temas relacionados con la pesca a pequeña escala, como las especies que no tienen cuotas, serían regulados, a menudo, a nivel nacional y no mediante una gestión regional.

Varios miembros irlandeses indicaron que, aunque era muy bueno que la industria francesa tuviese una representación equilibrada de las diferentes pesquerías dentro de sus organizaciones, el CC-ANOC debería tener en cuenta que en el Reino Unido e Irlanda no sucedía lo mismo. Se mencionó que en el caso que los grupos de otro interés indicasen tener problemas con un aumento en la participación de los representantes de la pesca, debería prestarse atención a ello.

El Presidente concluyó que no era posible tomar una decisión sobre la ampliación del Comité Ejecutivo en base al debate y que el Comité Ejecutivo debería continuar con 25 miembros por ahora. Se pidió al Comité Ejecutivo que examinase la cuestión de la representación equilibrada de todas las partes interesadas y que se debería recabar la opinión de los Estados miembros.

ACCIÓN: El Comité Ejecutivo examinará la cuestión de la representación equilibrada de todos los interesados y se pedirá a los Estados Miembros que hagan un resumen de las diferentes flotas por nacionalidad.

4. (Antes, punto 2) Informe anual de Presidente del CC-ANOC

El Presidente del CC-ANOC (Bertie Armstrong) presentó el informe anual del Ejercicio 11 (1 de octubre de 2015 al 30 de Setiembre de 2016) y el plan estratégico anual (es decir, el programa de trabajo) para el Ejercicio 12 (1 de Octubre de 2016 al 30 de Setiembre de 2017), de conformidad con los artículos 19 y 38 de las Normas de Procedimiento del CC-ANOC, modificadas en Enero de 2013.

Trabajo concluido en el Ejercicio 11

El Presidente hizo un resumen de las reuniones, las acciones y los resultados del CC-ANOC durante el Ejercicio 11. El Presidente destacó que, aunque ya se preveía, la preparación para la Obligación de Desembarque (OD) y la redacción de la Recomendación Conjunta del Plan de Descartes junto con los Estados miembros de las Aguas noroccidentales, han supuesto una gran presión sobre el calendario y el presupuesto del CC. Se amplió la plantilla en la Secretaría con la contratación de un Director de Desarrollo de Proyectos y Comunicaciones en el mes de Enero, y después de que Joanna McGrath dejase la Secretaría en Enero, a finales del mes de Marzo se incorporó e inició su trabajo un nuevo Administrador Financiero y Director de Eventos, Aoibhín O'Malley,

Prioridades de Trabajo para el Ejercicio 12

El Presidente resumió el trabajo principal del CC-ANOC en las áreas siguientes:

Prioridad:

1. Obligación de desembarque (OD)
 - Implementación y Dictamen para el año 2018 y siguiente;
 - Control y aplicación;
 - Caja de herramientas respecto a las especies de estrangulamiento.
2. Propuestas CE (Medidas Técnicas, Plan Plurianual aguas noroccidentales)
3. TACs y cuotas
4. Medidas de gestión por especies:
Merluza del Norte, Rape y Gallo, Cigala, Lenguado (VlId), Conjunto de Ráyidos, Lubina
5. Preparación de revisión de la PPC en 2022

Áreas de trabajo en general:

- a) Mejora de la calidad de los datos científicos y económicos
 - Puntos de referencia para el Mar de Irlanda
 - Proyecto MAREFRAME
- b) Control y cumplimiento
 - Revisión de las Medidas Técnicas
 - ACCP
 - Cooperación con el Grupo de Expertos de Control de los Estados miembros
- c) Regionalización
 - Las implicaciones derivadas de la salida del RU de la UE (Brexit)
- d) Procedimiento de trabajo
 - Mejora de la eficacia del CC,
 - Comunicaciones y alcance

El Presidente del CC-ANOC alentó a todos los miembros para que hiciesen aportaciones y

contribuciones, lo antes posible, y apoyasen, con sus ideas o propuestas, a la Secretaría en los trabajos preparatorios necesarios con el fin de optimizar las finanzas y la experiencia del CC-ANOC.

Propuesta de calendario de reuniones para el Ejercicio 12

El Presidente del CC-ANOC presentó a los miembros un calendario preliminar de las reuniones confirmadas y planificadas para el Ejercicio 12. Este calendario está disponible en el sitio web del CC-ANOC ([enlace](#)). La AGO y los miembros de la AG aprobaron el calendario provisional como parte del plan estratégico anual para el Ejercicio 12. La AGM y los miembros de AG decidieron que junto con las tres reuniones generales se fijen otras reuniones cortas (por ejemplo grupos de enfoque y grupos de redacción de consejos) de acuerdo con las prioridades de trabajo y supeditado a la disponibilidad presupuestaria.

Decisión **Tanto el informe anual del Ejercicio 11 como el informe estratégico anual para el Ejercicio 12 (es decir, el Programa de Trabajo incluyendo el calendario de las reuniones) fueron aprobados, por consenso, por la AGO y los miembros de la Asamblea General.**

5. Consecuencias del referéndum del RU

El presidente del CC-ANOC (Bertie Armstrong) informó a los asistentes de que las cosas no habían cambiado mucho desde la decisión del referéndum británico de salir de la UE (Brexit). El Reino Unido sigue considerando las posibilidades respecto a la implementación de la política y, en la actualidad, no hay ninguna base para que el Consejo Consultivo se adapte a la nueva situación.

En cuanto a las consecuencias finales para el CC-ANOC, el Presidente señaló que de la aplicación del Artículo 50 podrá derivarse una situación en la que, por defecto, el Reino Unido se convertirá en un Estado Costero con los correspondientes derechos y responsabilidades en su propia ZEE. Esto significaba que los representantes del Reino Unido dentro del Consejo Consultivo debían reconsiderar su posición. El Presidente consideró que, aunque todavía era importante que los miembros del Reino Unido siguieran participando en el proceso de asesoramiento, no resultaría oportuno que formasen parte del liderazgo. Como se anunció en la reunión del Comité Ejecutivo en julio de 2016, el Presidente anunció oficialmente su dimisión como titular del cargo porque consideraba que su presidencia no podía conciliarse con su posición como representante de una organización del Reino Unido.

En cuanto a los demás miembros del Reino Unido dentro del CC-ANOC, el Presidente señaló que durante el período comprendido entre la aplicación del Art 50 y el Brexit, el Consejo Consultivo debería velar cuidadosamente por que los miembros del Reino Unido no influyan indebidamente en la opinión del Consejo Consultivo. En cuanto al futuro, el Presidente alentó al Consejo Consultivo para que examinase la región sobre la que recaería la responsabilidad del Consejo Consultivo.

El Presidente concluyó que, aunque las consecuencias del Brexit serían significativas para el futuro del Consejo Consultivo, era importante que se leyese también el mensaje enviado por el público e instó a la Comisión y al PE para que tomasen nota del mensaje de que los pescadores no están de acuerdo con las normas de la UE y lo tuviesen en cuenta a la hora de elaborar las propuestas legislativas.

La industria francesa señaló, específicamente, que el Reino Unido tardaría al menos 2 años en salir de la UE y que esto sería gestionado no sólo en la UE, sino también mediante los debates bilaterales que jugarían un papel importante. Si bien el Reino Unido podría dejar atrás la PPC, debe recordarse que el Reino Unido también ha firmado convenciones internacionales como la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (UNCLOS), y que el Reino Unido seguirá teniendo que cumplir con estos convenios. El Sr. Lefèvre había redactado un extenso documento para su organización con el fin de examinar las consecuencias del Brexit, en el que se incluyen opciones para que el Consejo Consultivo plantee posibilidades entre todas las pesquerías relacionadas.

En general, hubo acuerdo en que muchas de las convenciones internacionales todavía se aplicaban al Reino Unido, así como a la UE, y que la posición del Reino Unido sobre estas convenciones no cambiaría a raíz del Brexit. Los representantes de grupos de otro interés esperan que la industria del Reino Unido mantenga esa actitud y demuestre su compromiso de trabajar hacia objetivos compartidos en beneficio mutuo.

La industria española subrayó la importancia de abordar los beneficios mutuos en las negociaciones, pero también consideró que el Consejo Consultivo debía prepararse para la promulgación del artículo 50 y estuvo de acuerdo en que el Presidente del Comité Ejecutivo fuese reemplazado por alguien de fuera del Reino Unido, como había sido el caso en el Consejo Consultivo de Pelágicos.

El Presidente concluyó que el tema debía seguir desarrollándose en el Comité Ejecutivo.

6. Normas de Procedimiento – actualización por parte de la Secretaria

La Secretaría (Barbara Schoute) mencionó que, tal y como se decidió en la última reunión, la Secretaría había estado trabajando en la actualización de las Normas de Procedimiento. La intención era adaptar las normas al último Reglamento Delegado (2015/242) y simplificar el texto para mejorar la transparencia de los procesos y procedimientos, sin modificar las normas vigentes. Esta cuestión estaba en curso todavía y se invitó a los miembros interesados en este asunto para que se pusiesen en contacto con la Secretaría en caso de preguntas o sugerencias.

7. Resumen del Presidente de las actuaciones y decisiones aprobadas.

Decisión	
1	La AGO y los miembros de la AG aprobaron, por consenso, tanto el informe anual referido al ejercicio 11 como el plan de trabajo anual para el Ejercicio 12.
2	La AGO y los miembros de la Asamblea General han ratificado plenamente el presupuesto propuesto para el Ejercicio 12.
Action	
1	Tras la aclaración por parte de la Comisión, la Secretaría actualizará las normas de procedimiento en base al Acto Delegado y, una vez que hayan sido concluidas, las circulará a la AG para su aprobación por la vía electrónica.
2	La Secretaría instruirá a la Empresa Auditora para que actúe según los requisitos contemplados en la Ley de Sociedades irlandesa de 2014 y, si fuese necesario, se proceda al cambio del nombre de la Sociedad. Se comunicarán los requisitos de dicha acción, si procede.
3	El Comité Ejecutivo examinará la cuestión de la representación equilibrada de todos los interesados y se pedirá a los Estados Miembros que hagan un resumen de las diferentes flotas por nacionalidad.

Documento de CC-ANOC
Presidente: Olivier Le Nezet
Relator: Barbara Schoute
Contribuciones: Sara Vandamme

Anexo 1 – Liste des Participantes

Miembros del CC-ANOC	
Olivier Le Nezet	Comité Régional des Pêches Maritimes et des Élevages Marins de Bretagne
Emiel Brouckaert	Rederscentrale
Louis Vantorre	Rederscentrale VZW
Marina Le Gurun	Blue Fish
John Crudden	European Anglers Alliance
Dinos Kokosis	European Bureau for Conservation and Development
Bruno Dachicourt	European Transport Federation
Debbie Crockard	Seas at Risk Organisation
Vera Cou lho	The Pew Charitable Trusts
Julien Lamothe	Association Nationale des Organisations de Producteurs
Emmanuel Kelberine	Comité Départemental des Pêches Maritimes et des Élevages Marins des Côtes d'Armor
Serge Larzabal	Comité Local des Pêches Maritimes et des Élevages Marins de Bayonne
Caroline Gamblin	Comité National des Pêches Maritimes et des Élevages Marins
Pascal Coquet	Comité Régional des Pêches Maritimes et des Élevages Marins de Haute-Normandie
Dimitri Rogoff	Comité Départemental des Pêches et des Élevages Marine: CDP MEM 14
Olivier Lepretre	Comité Régional des Pêches Maritimes et des Élevages Marins du Nord / Pas de Calais / Picardie
Francois Hennuyer	FROM Nord
Franck Le Barzic	OP COBRENORD
Marc Ghiglia	Union des armateurs de la pêche en France
Sinéad Cummins	BirdWatch Ireland
John Lynch	Irish Fishermen's Organisation
Francis O'Donnell	Irish Fish Producers Organisation
John Woodlock	Irish Seal Sanctuary
Hugo Boyle	Irish South and East Fish Producers Organisation
Patrick Murphy	Irish South and West Fish Producers Organisation
Irene Kingma	Dutch Elasmobranch Society
Geert Meun	Stichting van de Nederlandse Visserij / Dutch Fisheries Organisation (2)
Purificación Fernández	Asociación Nacional de Armadores de Pesca de Gran Sol
Severino Ares Lago	Fundación Rendemento Económico Mínimo Sostible e Social
Lydia Chaparro	Fundació ENT
José Luis Otero Gonzalez	Lonja de La Coruña S.A.
Luis Francisco Marín	Organización de Productores de Pesca de Ondarroat
Mercedes Rodríguez Moreda	Organización de Productores Pesqueros de Lugo (OPP-7)
Juan Carlos Corrás Arias	Pescagalicia-Arpega-Obarco
Liane Veitch	ClientEarth
Thomas Bryan-Brown	Mallaig and North West Fishermen's Association
Barrie Deas	National Federation of Fishermen's Organisations
Alan Coghill	Orkney Fish Producers Organisation
Alex Kinninmonth	Royal Society for the Protection of Birds, representing Birdlife International
Bertie Armstrong	Scottish Fishermen's Federation (1)
Paul Fletcher	Scottish Fishermen's Organisation
Jim Portus	South Western Fish Producer Organisation
Mike Park	The Scottish White Fish Producers Association (1)

Observadores	
Daniel Lefèvre	Comité Régional des Pêches Maritimes et des Élevages Marins de Basse Normandie
Dana Miller	Oceana
Evangelia Georgitsi	European Commission
Robert Griffin	European Commission
Jonathan Shrives	European Commission
Brendan Price	Irish Seal Sanctuary
John Richardson	The Shark Trust
Mathieu Vimard	OPN
Paul Duane	Sea-Fisheries Protection agency
Richard Brouzes	OPBN
Secretaria CC-ANOC	
Conor Nolan	Executive Secretary
Barbara Schoute	Deputy Executive Secretary
Sara Vandamme	Project Development and Communications Manager
Aoibhín O Malley	Financial Administrator and Event Manager